



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 272
QUILLON, jueves 31 marzo 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):MOLINA NUÑEZ JUAN IGNACIO JOSE

LA SUMA DE \$:475.200

Y SON:CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR.JUAN MOLINA NUÑEZ (PROFESOR EDUCACION FISICA), MES DE MARZO/2016, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 15 ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA VIDA SANA AÑO/2016. EN DECRETO DE PAGO NRO. 24 DE FECHA 03/03/2016. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140529	Aplic. Fondos Vida Sana	528.000			
21411	Retenciones Tributarias		52.800		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		475.200		C-0

TOTALES : 528.000 528.000



CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.
		FIRMA

11 ABR. 2016
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y FINANZAS
 V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME